



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00168-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por ROGELIO ANTONIO MARÍN ECHEVERRI en contra de NUTRACEUTIKA S.A.S., por un error del despacho en la parte resolutive del auto del 30 de julio de 2021 se indicó que se llevaría a cabo la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas el día 23 de septiembre de 2021, motivo por el cual se ACLARA que la mentada diligencia se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2021 a las 3:00 p.m.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 128

Hoy 5 de agosto de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Laboral 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

²
RADICADO N° 2019-00324-00

Código de verificación:

7ce4c1c5a0e4408d6fe7aae5d0c09b391cbc0a023eb6b9900048d2dbb4076516

Documento generado en 04/08/2021 03:22:57 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>